



Acta N° 048-2017

Fecha: 27/3/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8103

1

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

2

**SESION ORDINARIA NO. 48-2017**

3 Sesión Ordinaria No. 48 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de  
4 Santa Bárbara de Heredia, el día lunes 27 de marzo del año dos mil diecisiete, a las  
5 dieciocho horas y treinta y cinco minutos, con la **Asistencia de los regidores:** Luis  
6 Alberto Carvajal Rojas, quien preside, Luis Eduardo Sánchez, Dayana Ulate Murillo,  
7 Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos. **Los regidores**  
8 **suplentes:** Ana Patricia Monge Núñez, Oscar Lorenzo Barrantes V. Francisco Arias,  
9 Jenny Céspedes Ramos y Yeinner Loria Segura. **Los síndicos propietarios:** Luis  
10 Alberto Salazar Salazar, Javier Alfaro Chaves, Marvin Vargas Carvajal, Henry  
11 Céspedes Alfaro y Miguel Fernández Solórzano. y **Los síndicos suplentes:** Mauricio  
12 Rodríguez, y Jackelinne Sánchez. La secretaria del Concejo Ana Cristina Murillo  
13 Fonseca. El Alcalde Municipal: Héctor Luis Arias Vargas, Asesor Legal: Leonor Anchia.  
14 **Ausentes: Las Síndicas Suplentes:** Dayana Soto Villalobos, Carla Araya Rodríguez,  
15 Gabriela Córdoba Solís y Beatriz Ramirez.

16

**APROBACION DEL ORDEN DIA**

17

**ARTÍCULO I**

18

**Orden del Día**

19

II. Audiencias y Juramentaciones

20

Se recibe la vista de la Asociacion Cultural Santa Bárbara. Asunto: Casa de la  
21 Cultura.

22

III. Lectura y aprobación del acta ordinaria 47-2016.

23

IV. Lectura de Correspondencia

24

V. Asuntos de Trámite Urgente

25

VI. Dictámenes de Comisión

26

VII. Mociones de los señores Regidores

27

VIII. Mociones del Señor Alcalde

28

**ARTÍCULO II**

29

**AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES**

30

**El presidente del Concejo Municipal, Luis Alberto Carvajal:** Buenas noches,



Acta N° 048-2017

Fecha: 27/3/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8104

1 iniciamos, hoy nos visita la Asociación de Cultura de Santa Bárbara, quien es la  
2 persona que se va dirigir?, pase doña Hilda.  
3 **Se recibe la visita de la señora Hilda Gonzalez:** Buenas noches, estimable Concejo  
4 Municipal, un saludo de la Directiva de la Asociación Cultural, es para nosotros un  
5 placer visitar este Concejo Municipal, para dar un informe muy básico de lo que es  
6 nuestro accionar, pasamos de tener 253 estudiantes a tener 269 en este momento, los  
7 estudiantes de la Escuela de Música tienen edades desde 4 años hasta cualquier  
8 edad, el MEP lo tiene como una escuela de educación abierta, tenemos grupos de  
9 discapacidad profunda y grupos de inclusión para niños pequeñitos, la escuela da  
10 títulos de Técnico Medio en música, reconocido, los graduados de nuestra escuela  
11 pueden seguir estudios en las universidades del país, sean públicas o privadas y  
12 obtener una licenciatura que les permite tener un modo de vida digno y profesional,  
13 pero no solo para obtener un título trabajamos nosotros, sino también la parte  
14 recreativa, que no necesariamente se obtiene un título, las personas adultas que  
15 quieran especializarse en canto, tocar un instrumento, etc, lo pueden hacer, no llevan  
16 la parte teórica, sino que se dedican a los talleres de música, nosotros tenemos un  
17 convenio que no se ha firmado solemnemente, pero que si está escrito, que está en un  
18 borrador limpio, si nos gustaría hacer esto en una sesión y firmar el convenio y darlo a  
19 conocer a la comunidad, también tenemos un convenio que está vigente por diez años  
20 y que fue renovado en el año 2016 con el Ministerio de Educación y nos permite tener  
21 31 profesores nombrados con cuartos de tiempo por el Ministerio de Educación, la  
22 Junta Directiva de la Asociación, paga una planilla que oscila entre un millón  
23 novecientos y dos millones doscientos mil en solamente lo que es la planilla de los  
24 profesores que no paga el Ministerio, este año estamos pagando cinco docentes  
25 también con cuartos de tiempo y seis personas administrativas, un director, un  
26 administrador, un guarda, dos conserjes una contadora y este año nos tuvimos que  
27 hacer cargo de una persona en la bodega, porque como informe el año pasado los  
28 instrumentos han crecido y son muy delicados y habíamos informado que estaban en  
29 unas gradas, por eso también les vengo a informar que construimos con a la  
30 aprobación de la Asamblea General de la Asociación, una bodega grande, en donde



Acta N° 048-2017

Fecha: 27/3/2017

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

**FOLIO N° 8105**

1 tenemos todos los instrumentos guardados debidamente clasificados y hemos hecho  
2 una compra importante de cuatro millones y medio de colones en instrumentos, pero  
3 para que la escuela siga creciendo necesitamos el apoyo de ustedes, para hacer  
4 realidad el convenio, ya que la escuela que es nuestro principal proyecto se llama  
5 Escuela Municipal de Música, ustedes lo pueden ver en los boletines. Decirles que  
6 también tenemos cursos de dibujo y de pintura, este año pasamos de tener entre 10 y  
7 12 estudiantes a tener 24 estudiantes al día de hoy, lo que nos ha obligado a  
8 multiplicar las lecciones de pintura a dos días, la carga de tener que pagar la planilla la  
9 tienen los padres de familia que pueden pagar las lecciones de música que se cobran  
10 simbólicamente, porque las lecciones de música en este momento de 40 minutos  
11 tienen un costo de 20 y 25 mil colones en una escuela privada, nosotros tenemos el  
12 método de convenios lo que cobramos son 20 mil colones por todo el mes, pero  
13 damos 16 lecciones, lo que nos ayuda de los padres de familia que pueden pagar ese  
14 precio lo invertimos en becas, aquí les dejo una copia de los becados. Son 40 becas  
15 que damos a los estudiantes de escasos recursos, algunas de esas becas son medias  
16 becas, pero hay otras que son completas, la Asociación de Desarrollo nos está dando  
17 tres becas de veinticinco mil colones cada una. En la parte económica debo darles  
18 datos que me parece deben ser de conocimiento del pueblo, lo que hemos hecho con  
19 actividades propias, como son bingos, domingos familiares, rifas, ventas de comida,  
20 donaciones, tenemos un activo para construir la casa de la Cultura de 45 millones  
21 quinientos mil colones, solo con actividades propias de la Asociación, a esto se le  
22 sumaría los 70 millones que están aquí desde el 2009, queremos lo del traspaso de un  
23 lote para poder acceder a fondos de DINADECO, hemos hecho con la señora  
24 Vicealcaldesa los documentos que se nos han pedido, si falta algo por favor estar en  
25 constante comunicación, tuvimos la buena noticia que la Ministra de Cultura ha  
26 aprobado el traspaso, el siguiente paso es ir con DINADECO, ojala una representación  
27 ante estas autoridades para ver si la construcción de la Casa de la Cultura puede  
28 consolidarse, estamos a la orden de lo que podamos hacer, darles un informe rápido  
29 de que ustedes nos entregaron una partida del año pasado, no tenemos otra opción  
30 que tenerla en el banco ganando algún interés, hasta que la Municipalidad saque la



Acta N° 048-2017

Fecha: 27/3/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8106

1 licitación de esa obra, no podemos hacer nada porque estamos amarrado con el ente  
2 municipal. La semana pasada estuvimos en el Castella y había un saxofonista muy  
3 prestigioso la delegación de Santa Bárbara cerro el festival y fue felicitada. Estamos a  
4 sus órdenes e invitarlos a los conciertos que están programados. Muchas gracias.

5 **El presidente del Concejo Municipal, Luis Alberto Carvajal:** Doña Hilda sabemos  
6 que hacen milagros con los recursos limitados, a nivel municipal deseáramos poder  
7 colaborar más, ustedes son un motivo de orgullo, aquí hay cantidad y calidad de  
8 talento, yo también espero ver construida la Casa de la Cultura, hace ocho días se  
9 sacó un dictamen que se negoció con el Ministerio de Cultura para el traspaso de la  
10 propiedad, darles las gracias por esta rendición de cuentas, creemos en las personas  
11 que están.

12 **La señora Hilda Gonzalez:** Dos cositas para tomar en cuenta en la parte  
13 procedimental, tenemos que llamarnos Centro de Arte y Cultura a partir de ahora para  
14 cualquier documento, según disposiciones del gobierno y de la Ley contra el  
15 enriquecimiento ilícito, porque si se llama Casa de la Cultura queda adherida  
16 totalmente a la Administración de Ministerio de Cultura y nosotros no podríamos hacer  
17 dinero, por ejemplo con los domingos familiares, para efectos de documentos cartas,  
18 solicitudes, etc. les entrego nuestra petición por escrito que es una ayuda económica  
19 para la Casa de la Cultura o para la compra de instrumentos, en este momento  
20 necesitamos comprar un saxofón barítono que nos hace falta para la orquesta.

21 **El presidente del Concejo Municipal, Luis Alberto Carvajal:** Este tipo de solicitud  
22 se la trasladarnos a la Administración, pues es a esta a la que le corresponde  
23 presupuestarlo y ejecutarlo. Muchas gracias doña Hilda.

24 **El regidor Francisco Salas:** Felicitar al Centro de Arte y Cultura de Santa Bárbara,  
25 instarlos a seguir adelante y ojala al final de esta Administración podamos inaugurar  
26 esa casa que tanto estamos esperando.

27 **El regidor Johnny Ramirez:** Gracias buenas tardes, agradecer a doña Hilda y a todos  
28 los miembros de la Asociación, porque no es una tarea fácil, es importante la labor que  
29 se hace en los temas de cultura y educación, debemos velar porque este proyecto sea  
30 una obra real, que la podamos ver en el corto plazo y sea una bendición para todos los



Acta N° 048-2017

Fecha: 27/3/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8107

1 barbareños, es una escuela que tiene renombre y es importante la imagen que dan a  
2 Santa Bárbara.

3 **El presidente del Concejo Municipal, Luis Alberto Carvajal:** Gracias doña Hilda,  
4 buenas noches y lo mejor está por verse.

5 **ARTÍCULO III**

6 **REVISION Y APROBACION DE ACTAS**

7 Observaciones a las actas ordinarias 47-2017. No hay observaciones al acta leída.  
8 Por lo que se aprueba y firma el acta leída.

9 **ARTICULO IV**

10 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

11 **A.** Se recibe nota del Centro Educativo San Bosco, firmado por la señora Directora  
12 Floribel Torres, dirigida al Concejo Municipal en el que solicita "De acuerdo en lo  
13 establecido en los artículos 13 y 14 del Reglamento General de Juntas de Educación y  
14 Administrativas, procedo a remitir a tan estimable ente Municipal las siguiente terna  
15 para la sustitución, por renuncia de 3 miembros de la Junta de Educación de la  
16 institución Escuela San Bosco código presupuestario 2063, Cédula Jurídica: 3-008-  
17 087762 Se propone la siguiente terna: Jahira Francine Salas Alfaro - Rita Sandi  
18 Guevara. Sergio Francisco Arias Vargas. Dannv Esteban Murillo Herrera. Enilda  
19 Aguilar González. Irene María Sibaja Fernández. Kendall Tatiana Forrester Collado.  
20 Emilda Aguilar González. Marta Jiménez Castro. Agradeciéndoles de antemano la  
21 ayuda que me puedan brindar.

22 **ACUERDO No. 805-2017**

23 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**  
24 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas**  
25 **acuerdan, por votación unánime, una vez verificadas las renunciaciones de tres**  
26 **miembros de la Junta de Educación, nombrar a los señores Jahira Salas Alfaro,**  
27 **cédula 4-178-436, Rita Sandi Guevara, cédula 1-1034-518 y Sergio Francisco**  
28 **Arias Vargas, cédula de identidad No. 4-159-262 como nuevos miembros de la**  
29 **Junta de Educación del Centro Educativo San Bosco. Acuerdo definitivamente**  
30 **aprobado.**



Acta N° 048-2017

Fecha: 27/3/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8108

1 **B.** Se recibe oficio SUBD-UPER-27-2017 firmado por la señora Directora Teresita  
2 Sánchez Elizondo de la Unidad Pedagógica El Roble dirigido al Concejo Municipal, en  
3 el que solicita “ Para gestión correspondiente y en fiel apego al bloque de legalidad  
4 respectivo, solicitamos la anteposición de sus buenos oficios para el trámite referente  
5 a la incorporación a la Junta Administrativa del Liceo Ei Roble, perteneciente ai  
6 Circuito 03 de la Dirección Regional de Heredia de un miembro considerando la  
7 siguiente terna para ocupar el puesto de Secretaria.

CANDIDATA	CEDULA
Kattia Mayela Chaves Esquivel	401570146
Johanna de Los Angeles Umaña Vásquez	110780167
Ana Giselle Rodríguez González	401540767

13 Esto por motivo de renuncia de la anterior secretaria KATTIA SOTO GONZÁLEZ,  
14 cédula **201570146**,

15 **ACUERDO No. 806-2017**

16 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**  
17 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas**  
18 **acuerdan, por votación unánime, una vez revisada la documentación que**  
19 **presenta la Directora del Liceo del Roble en la que consta la renuncia de uno de**  
20 **los miembros de la Junta Administrativa, nombrar a la señora Kattia Chaves**  
21 **Esquivel, cédula de identidad No. 4-157-146 como nuevo miembro de la Junta**  
22 **Administrativa del Liceo del Roble. Acuerdo definitivamente aprobado.**

23 **El presidente del Concejo Municipal, Luis Alberto Carvajal:** Compañeros están  
24 presentes los nuevos miembros de las Juntas, por lo que les propongo alterar el orden  
25 del día y juramentar a los nuevos miembros, aunque parece que falta la señora Jahira  
26 Salas Alfaro, si ella llega luego volvemos alterar el orden para juramentarla, porque  
27 precisa tener conformada la Junta.

28 Los señores regidores están de acuerdo.

29 **ACUERDO No. 807-2017**

30 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**



Acta N° 048-2017

Fecha: 27/3/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8109

1 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas**  
2 **acuerdan, por votación unánime, alterar el orden del día y juramentar a los**  
3 **nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Bosco y de la**  
4 **Junta Administrativa del Liceo del Roble.**

5 Se procedió con la juramentación de los miembros presentes.

6 **C.** Se recibe oficio OAMSB-161-17 firmado por el señor Héctor Arias, Alcalde  
7 Municipal, dirigido al Concejo Municipal en el que solicita "Respetuosamente me  
8 permito solicitarles derogar el Artículo 20 del "*Reglamento sobre Licencias de*  
9 *Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de Santa Bárbara*",  
10 que trata sobre la Ley Seca, dado que es muy oneroso para la institución pagar horas  
11 extras a cuatro funcionarios para que realicen el cierre de los establecimientos que  
12 expenden bebidas con contenido alcohólico en el cantón".

13 **El presidente del Concejo Municipal, Luis Alberto Carvajal:** Santa Bárbara castiga  
14 a los comerciantes cerrando, etiquetando, pero bajan medio kilómetro y en Rio  
15 Segundo compran, o Desamparados o a otros lados, esto primero lo someto a  
16 dispensa de trámite de comisión.

17 **ACUERDO No. 808-2017**

18 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**  
19 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas**  
20 **acuerdan, por votación unánime, la dispensa de trámite de comisión al oficio**  
21 **OAMSB-161-17 de la Administración Municipal para derogar el artículo 20 del**  
22 **Reglamento sobre licencias de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico.**

23 Se somete a discusión

24 **El regidor Johnny Ramirez:** Creo que está claro, porque es costoso para el municipio  
25 al dar la ley seca, no estoy instando ni diciendo que tomen o que no tomen, el que  
26 quiera tomar encuentra la forma de tomar, es oneroso es caro y a perdido efectividad,  
27 si lo vemos estadísticamente se vende más en Semana Santa y a la Municipalidad le  
28 cuesta dinero.



Acta N° 048-2017

Fecha: 27/3/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8110

1 **El regidor Francisco Salas:** De igual manera que el compañero, no le he encontrado  
2 el sentido en cerrar, porque es decisión personal si se toma o no, la vedad se cierra y  
3 lo que se da es el contrabando y no entonces no tiene sentido.

4 **La regidora Dayana Ulate:** Buenas noches, me uno a los compañeros, la verdad que  
5 nosotros hagamos la Ley Seca, cada quien asume y vive la Semana Santa como  
6 quiere vivirla, tener una licorera o bar abierto, irán los que quieren.

7 **ACUERDO No. 809-2017**

8 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Johnny**  
9 **Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas acuerdan, aprobar la solicitud de la**  
10 **Administración Municipal y se derogue el Artículo 20 del Reglamento sobre**  
11 **Licencias de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad**  
12 **de Santa Bárbara. Acuerdo definitivamente aprobado.**

13 Voto negativo del regidor Luis Eduardo Sánchez Solórzano, quien justifica su voto  
14 negativo indicando que desea mantener la tradición.

15 **El presidente del Concejo Municipal, Luis Alberto Carvajal:** Compañeros llevo la  
16 persona que faltaba por juramentar, si les parece alteramos nuevamente el Orden del  
17 Día y la juramentamos.

18 Los señores Regidores están de Acuerdo.

19 **ACUERDO No. 810-2017**

20 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**  
21 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas**  
22 **acuerdan, por votación unánime, alterar el orden del día y juramentar a la señora**  
23 **Jahaira Salas Alfaro, como nuevo miembro de la Junta de Educación del Centro**  
24 **Educativo San Bosco.**

25 **D.** Se recibe nota de los padres de Familia de la Escuela Tranquilino Sáenz Rojas,  
26 dirigido al Concejo Municipal en el que solicitan "Sirva la presente para saludarlos y a  
27 la vez solicitarle que por favor nos ayuden en lo siguiente, el pasado 03 de marzo 2017  
28 se recibió en la escuela una indicación de que las agujas que están en los extremos  
29 este y oeste deben permanecer abiertos, luego se recibió la indicación que única y  
30 exclusivamente se podían hacer cierres parciales de las mismas. Hoy con todo el



Acta N° 048-2017

Fecha: 27/3/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8111

1 respeto que ustedes se merecen hacemos este escrito y adjuntamos firmas de los  
2 padres de familia de nuestra institución junto con la carta dirigida a Ronald Alfaro  
3 Fernández de Ingeniería de la Municipalidad debido a que en este sector es **SUPER**  
4 **PELIGROSO** que en tiempo de clases permanezcan las agujas abiertas ya que  
5 existen ciertos permisos de cerrar pero hay situaciones que generan que muchas  
6 veces los chicos salgan o ingresen a la institución en diferentes horas como lo es que  
7 un maestro no llegue, que se enferme un chico, que tengan un horario especial entre  
8 muchas otras y estando nosotros aún presentes en ese sector hemos visto como la  
9 gente pasa a toda velocidad entre ellos los porteadores, ,motos que inclusive nosotros  
10 como padres nos hemos enfurecido y a más de uno le decimos o gritamos para que  
11 bajen la velocidad a como también hemos visto salir los chiquitos corriendo con el  
12 pensamiento de que están protegidos. Por favor clamamos por su ayuda en  
13 reconsiderar la situación antes de que suceda una desgracia que se puede evitar con  
14 normas de seguridad para nuestros niños, ya que en nuestra comunidad **NO** sobra  
15 ningún niño y los queremos a todos sanos y salvos”.

16 **ACUERDO No. 811-2017**

17 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**  
18 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas,**  
19 **acuerdan, por votación unánime, trasladar para su estudio y pronunciamiento a**  
20 **la Comisión de Asuntos Jurídicos, la nota que presentan los padres de familia**  
21 **de la Escuela Tranquilino Sáenz, con referencia a la apertura de la calle que pasa**  
22 **frente a la Escuela.**

23 **E.** Se recibe nota firmada por el señor Ronald Chavarría, dirigida al Concejo Municipal  
24 en el que solicita “Buenos días, nosotros somos misioneros de la iglesia de Jesucristo  
25 de los santos de los últimos días y por este medio solicitamos un permiso para poder  
26 utilizar el parque central de Santa Bárbara el día Miércoles 29 de Marzo del año en  
27 curso con el fin de que la comunidad de Santa Bárbara pueda conocer un poco más  
28 sobre quienes somos nosotros y cuál es nuestra creencia. Utilizaríamos el kiosco para  
29 poder poner unas mesas que tengan pequeños folletos para que la persona que quiera  
30 lo pueda tomar y leerlo cuando guste. También tendríamos aproximadamente 5 mesas



Acta N° 048-2017

Fecha: 27/3/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8112

1 alrededor del parque con pequeños carteles para que las personas se acerquen y  
2 puedan disfrutar de pequeños juegos que hay en cada mesa. En cada mesa  
3 tendríamos música a un nivel de volumen moderado para poder generar un ambiente  
4 más alegre y disfrutar de la actividad de la mejor manera. La actividad se llevaría a  
5 cabo a partir de las 10:00 am y finalizaría a la 1:00pm, al terminar la actividad nosotros  
6 nos comprometemos a limpiar de la mejor manera las áreas que utilizamos del  
7 parque”.

8 **ACUERDO No. 812-2017**

9 **Los regidores Luis Alberto Carvajal Rojas, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald**  
10 **Francisco Salas, acuerdan, autorizar el uso del quiosco del Parque Arístides**  
11 **Murillo y la instalación de cuatro mesas para juegos en el parque, para que los**  
12 **misioneros de la iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos días, realicen**  
13 **la actividad solicitada, misma que se llevara a cabo el próximo miércoles 29 de**  
14 **marzo de 2017 de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. Se les recuerda que deben realizar este**  
15 **tipo de solicitudes con al menos un mes de antelación, para que se les pueda**  
16 **autorizar visto bueno y se realicen los trámites de permisos con las instituciones**  
17 **correspondientes. Acuerdo definitivamente aprobado.**

18 Voto negativo de los regidores Dayana Ulate Murillo y Luis Eduardo Sánchez  
19 Solórzano, quienes justifican su voto negativo indicando que si se ha actuado  
20 mediante una línea de trabajo, que es solicitar los permisos de las instituciones  
21 correspondientes, se mantienen en esa línea.

22 **F.** Se recibe nota del presbítero Royner Anchía, Cura Párroco de Santa Bárbara,  
23 dirigido al Concejo Municipal en el que solicita “Reciban un afectuoso salud de parte  
24 de la Comisión Finanzas San Juan y del Pbro. Royner Anchía Umaña, Cura Párroco  
25 de Santa Bárbara de Heredia. La presente es para solicitarles el correspondiente  
26 permiso para realizar las Fiestas Patronales de San Juan de Santa Bárbara, que se  
27 llevarán a cabo del 16 al 25 de junio del presente año. Agradeciéndoles de antemano  
28 su ayuda a la presente y pidiendo al Dios Todopoderoso les ilumine y ayude para que  
29 sus decisiones sean las más acertadas y justas en beneficio de todo el Cantón de  
30 Santa Bárbara el cual ustedes representan”.



Acta N° 048-2017

Fecha: 27/3/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8113

1 **ACUERDO No. 813-2017**

2 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**  
3 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez Sánchez y Ronald Francisco Salas,**  
4 **acuerdan, por votación unánime, aprobar visto bueno, para que la Comisión de**  
5 **Finanzas de la Iglesia Católica de San Juan, realice fiestas patronales de San**  
6 **Juan del 16 al 25 de junio de 2017. Se les indica que deben proceder a solicitar**  
7 **los permisos respectivos con las instituciones correspondientes y junto con el**  
8 **listado de actividades y el croquis del lugar donde se realizaran, hacerlos llegar**  
9 **al Concejo Municipal con al menos 15 días de antelación a la realización de las**  
10 **mismas, para su ratificación.**

11 **G.** Se recibe oficio 060-2017 CCDRSBH del Comité Cantonal de Deportes y  
12 Recreación de Santa Bárbara, dirigido al Concejo Municipal en el que informan  
13 "ASUNTO: Entrega de la documentación del Primer Presupuesto Extraordinario del  
14 2017. Se hace entrega de la documentación del Primer Presupuesto Extraordinario  
15 para el período 2017, el cual se financia con los recursos que le fueron transferidos al  
16 Comité y que no fueron utilizados en el período 2016, así como los recursos  
17 correspondientes al 3% de los ingresos municipales recaudados en el período 2016 y  
18 que no le fueron trasladados al Comité en el citado periodo, el ajuste al monto  
19 ordinario que se transferirá, así como los fondos que nos transferirá el ICODER. El  
20 monto de este primer presupuesto extraordinario es de 64.649.869,79 colones. Se  
21 adjunta la siguiente documentación: 1. Acuerdo del Comité de aprobación del Primer  
22 Presupuesto Extraordinario, período 2017. 2. Primer Presupuesto extraordinario de  
23 ingresos, período 2017. 3. Primer Presupuesto extraordinario de gastos, período  
24 2017. 4. Justificación de la cuenta de ingresos extraordinarios, período 2017. 5.  
25 Justificaciones de las cuentas de egresos extraordinarios, período 2017".

26 **ACUERDO No. 814-2017**

27 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**  
28 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez Sánchez y Ronald Francisco Salas,**  
29 **acuerdan, por votación unánime, trasladar para su estudio y pronunciamiento a**  
30 **la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el oficio 060-2017 CCDRSBH del Comité**



Acta N° 048-2017

Fecha: 27/3/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8114

1 **Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara, en el que trasladan el**  
2 **primer presupuesto extraordinario 2017, de dicho comité.**

3 **H.** Se recibe oficio DDU-MSB-100-17 firmado por la señora Cinthya Castro Ramirez,  
4 Dirección de Desarrollo Urbano, dirigido al Concejo Municipal en el que solicita  
5 “Espero en Dios se encuentren bien, reciban un cordial saludo de mi parte por este  
6 medio me dirijo a ustedes muy respetuosamente para dar a conocer el criterio del  
7 Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda con respecto a la  
8 emisión de las certificaciones de valor, esto viene a complementar la recomendación  
9 que se les hizo el día martes 17 de enero del 2017 bajo oficio DDU-MSB-007-17.  
10 Criterio de la ONT recibido el 22 de marzo del año en curso: La certificación es el  
11 instrumento a través del cual un funcionario que goza de fe pública, dentro del límite  
12 de sus atribuciones, acredita como cierta la verdad de un hecho, acto o conducta y la  
13 autoriza con su firma. El artículo 65 inciso 2) de la Ley General de la Administración  
14 Pública otorga a los funcionarios públicos la potestad de certificar en razón de las  
15 labores de decisión, mientras que el artículo 82 Bis de la Ley Orgánica de Notariado  
16 también otorga esa potestad certificadora a los notarios. Por su parte, los artículos 369  
17 y 370 del Código Procesal Civil señalan que la certificación es un documento público,  
18 razón por la que se le tiene como plena prueba hasta tanto no sea considerado falso.  
19 La constancia, por su lado, también es un documento que prueba fehacientemente la  
20 realidad de una afirmación o de un acto, por medio del cual una persona da fe de algo  
21 que le consta, aunque con menos formalidades. Tratándose de las Municipalidades, el  
22 artículo 53 inciso c) del Código Municipal establece que es competencia del Secretario  
23 del Concejo Municipal, extender las certificaciones solicitadas a la municipalidad pero  
24 también el artículo 13 de dicho código en su inciso d) establece la posibilidad de que el  
25 Concejo organice, mediante reglamento, la prestación de los servicios municipales, por  
26 lo que de considerarse conveniente, podría instaurarse que, vía reglamento, la firma  
27 de las certificaciones de valor fiscal las realice el encargado de la Oficina de Bienes  
28 Inmuebles”.

29 **El presidente del Concejo Municipal, Luis Alberto:** Lo que le entendí a Cinthya es  
30 que lo más idóneo es crear un reglamento, no sé si con la creación del CICAP viene



Acta N° 048-2017

Fecha: 27/3/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8115

1 hacerlo, hace unos días ella había enviado otro documento, pero la verdad es que a  
2 Cinthya no le entiendo mucho.

3 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias:** Es claro que esta certificación le correspondería  
4 al Encargado de Bienes Inmuebles y certificar a Cristina que es la Secretaria del  
5 Concejo, que es la única que puede, es algo simple, el encargado hace la constancia y  
6 en el caso de Cristina la certifica que es lo que procede, es lo único que se tiene que  
7 tomar como acuerdo, paralelo a lo que usted argumenta es crear un Reglamento para  
8 ver hacia dónde va algo que ya está normado, entonces ese Reglamento que es lo  
9 que se pretende hacer para solucionar una acción, lo del CICAP lo que va a venir  
10 hacer es lo que debe ser.

11 **El presidente del Concejo Municipal, Luis Alberto:** Me deja la duda de que sea  
12 Cristina la que tiene que certificar, mejor lo pasamos a comisión.

13 **ACUERDO No. 815-2017**

14 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**  
15 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez Sánchez y Ronald Francisco Salas,**  
16 **acuerdan, por votación unánime, trasladar para su estudio y pronunciamiento a**  
17 **la Comisión de Asuntos Jurídicos, la solicitud que realiza la señora Cinthya**  
18 **Castro mediante el oficio DDU-MSB-100-17.**

19 **I.** Se recibe nota de la señora Lilliam Carbajal Arguedas, dirigida al Concejo Municipal  
20 en la que indica "En fecha 6 de marzo del presente año presente ante ustedes carta de  
21 intenciones, en donde se expresa mi interés de colaboración para con su representada  
22 en asuntos de interés comunal y otros. En dicho documento indicamos claramente  
23 nuestra propuesta y sus alcances, olvidando por error una de las principales  
24 necesidades, clara y real del cantón, como lo es el tema del Acueducto Municipal. Por  
25 tanto y con muchísimo respetos hago de su conocimiento nuestra intención firme y  
26 concreta de colaborar también con las mejoras que su representada considere al  
27 sistema de Acueducto Municipal, proporcionalmente a nuestra propuesta de desarrollo  
28 como interés comunal y social. Esperando que la presente sea respaldo a la intención  
29 anteriormente presentada, y sea el inicio de una buena relación que lleve adelante el



Acta N° 048-2017

Fecha: 27/3/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8116

1 proyecto propuesto, quedando a la espera de una respuesta positiva, sensata y que  
2 podamos llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes”.

3 **ACUERDO No. 816-2017**

4 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**  
5 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas,**  
6 **acuerdan, por votación unánime, trasladar a la Administración Municipal la nota**  
7 **de la señora Lilliam Carvajal, para lo que corresponda.**

8 **J.** Se recibe nota del señor Michael Tarcica Galindo, representante legal de la  
9 Sociedad Parkside Inmobiliaria, dirigida al Concejo Municipal en el que solicita “El  
10 suscrito **Michael Tarcica Galindo**; cédula de identidad **1-1407- 08698**, en calidad de  
11 representante legal de la **PARKSIDE Inmobiliaria S.A.**; con cédula jurídica **3-101-**  
12 **669952**; y desarrollador actual del proyecto denominado **Condominio Bella Vista** ,  
13 Ubicado 600 mts noreste y 200 mts norte de la **Bomba Pacific**, ubicado en la finca  
14 con plano catastro; mismo que fue aprobado por su representada en el año 2010;  
15 acudo a usted con el propósito de solicitarles con todo respeto se nos brinde la  
16 disponibilidad de agua para dicho proyecto, ya que debido a la negligencia,  
17 inoperancia y falta de responsabilidad de la Municipalidad de Alajuela; la cual en su  
18 momento bajo acuerdo en firme , aprobado por el consejo Municipal, se comprometió  
19 a brindarnos dicho servicio, y a la fecha no han cumplido con lo pactado , causando un  
20 grave perjuicio moral y económico, a mi socio comercial actual (**El Portal de Santa**  
21 **Marta S.A)** el cual fue el que inicio dicho proyecto y que a la fecha no se ha podido  
22 continuar ni concluir después de casi 6 años de espera al cumplimiento legal de dicha  
23 entidad. Por tal motivo acudimos a sus buenos oficios, concedores de la posibilidad  
24 de que su representada pueda brindarnos dicho servicio, por tratarse de un proyecto  
25 que se Ubica en su Cantón, que cuenta con todos los permisos aprobados y  
26 debidamente cancelados ante su representada; es un proyecto pequeño, con unas  
27 características de clase media- alta con condiciones que mejoraran el entorno del  
28 mismo en desarrollo y belleza, que producirá un ingreso importante en el presupuesto  
29 municipal a través del impuesto de bienes inmuebles y otros. Concedores también de  
30 la necesidad de mejorar el sistema de Acueducto Municipal, estamos en disposición



Acta N° 048-2017

Fecha: 27/3/2017

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

**FOLIO N° 8117**

1 de brindarles nuestro apoyo o colaboración en dichas mejoras y ser parte de Un  
2 Desarrollo sostenible, responsable y legal, siendo participes directos del mismo. Es por  
3 esa razón es que acudimos formal y directamente a sus servicios, para que nos sea  
4 otorgada dicha disponibilidad, para un total 30 pajas de agua para lotes en condominio  
5 y 4 más para : el parque, Juegos Infantiles, Caseta de Guarda y Planta de tratamiento”

6 **ACUERDO No. 817-2017**

7 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**  
8 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez Sánchez y Ronald Francisco Salas,**  
9 **acuerdan, por votación unánime, trasladar para su estudio y pronunciamiento a**  
10 **la Comisión de Obras, la solicitud de disponibilidad de agua que realiza el señor**  
11 **Michael Tarcica Galindo.**

12 **K.** Se recibe nota de los señores Luis Sánchez Murillo y Carlos Luis Ramirez Herrera  
13 de UPA nacional, seccional Santa Bárbara, dirigida al Concejo Municipal, en el que  
14 informa “Reciban un cordial saludo de quienes integramos la Seccional de  
15 Upanacional de Santa Bárbara. Aprovechamos la oportunidad para solicitar a ustedes  
16 de manera respetuosa se nos indique cuando van a ser publicadas las nuevas  
17 Plataformas de Valores para terrenos de uso agropecuario, para el cálculo del  
18 Impuesto de Bienes Inmuebles. Es de conocimiento público que dichas plataformas  
19 fueron entregadas formalmente a los Alcaldes de todas las municipalidades el pasado  
20 3 de febrero por parte del Órgano de Normalización Técnica. En presentación hecha a  
21 las organizaciones de productores en el edificio cooperativo el día 7 de febrero quedó  
22 claramente establecido que lo que procede ahora es la publicación en la Gaceta de  
23 dichas plataformas para su implementación. Agradecemos de antemano una  
24 respuesta a la presente, en el tiempo que establece la ley”.

25 **ACUERDO No. 818-2017**

26 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**  
27 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez Sánchez y Ronald Francisco Salas,**  
28 **acuerdan, por votación unánime, trasladar a la Administración Municipal, la**  
29 **solicitud de publicación de las nuevas plataformas de valores para terrenos de**  
30 **uso agrícola, que realizan los señores Luis Sánchez y Carlos Luis Ramirez de**



Acta N° 048-2017

Fecha: 27/3/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8118

1 **UPA Nacional seccional Santa Bárbara. Notifíquese este acuerdo a los**  
2 **gestionantes.**

3 **L.** Se recibe oficio ODCMU-023-2017 firmado por el señor Cristian Morales Ugalde,  
4 dirigido al Concejo Municipal en el que solicita "El suscrito Cristian Santiago Morales  
5 Ugalde, cédula de identidad 2-522-435, funcionario activo de esta municipalidad, en el  
6 puesto de Contador Municipal, solicito a su persona **en condición de Presidente**  
7 **Municipal** sirva aclararme y entregarme una *copio de los* pruebas si así lo tuviera, de  
8 lo manifestado en la Sesión Ordinaria 27, Acta Municipal 027-2016 aprobada y en  
9 firme, a folio 7065, líneas 28, 29 y 30, en donde manifestó textualmente lo siguiente:  
10 *"El presidente del concejo, Alberto Carvajal: Aclara que no tengo ningún tipo de*  
11 *persecución ni recaña personal, ni mucho menos venganza, esto está fuera de*  
12 *contexto, **pero hay cosas que no se pueden dejar pasar.**" (la negrita y el subrayado*  
13 *no son parte del original). **ACLARACION Y ENTREGA DE PRUEBA.** Señor Alberto*  
14 *Rojas Carvajal, en su condición de Presidente del Concejo Municipal; requiero que **me***  
15 **ACLARE** a que se refiere *"...pero hay cosas que no se pueden dejar pasar",* ya que al  
16 referirse a mi persona con respecto a su manifestación esgrimida, la misma es  
17 intimidatoria, amedrentadora, ofensiva, temeraria, hiriente, prepotente, hostigadora y  
18 acosadora, de la forma como se percibe. Por lo que mucho le agradeceré, **sirva**  
19 **aportar en el mismo acto las pruebas** fehacientes, testimoniales, documentales,  
20 entre otros, que le den validez y fundamento a su manifestación esgrimida en dicha  
21 acta pública, misma que me ofende y me causa agravios, sobre un hecho que dentro  
22 de la misma acta, no manifiesta tener prueba alguna para fundamentar tal agravio.  
23 Con fundamento al **artículo 27 de nuestra Constitución Política,** sirva emitir dicha  
24 respuesta en el término de **10 días naturales. NOTIFICACIONES.** Las escucharé a la  
25 dirección de correo electrónico [consorcioarayayasociados@gmail.com](mailto:consorcioarayayasociados@gmail.com);"  
26 **El regidor Johnny Ramirez:** A mi honestamente me comienza a preocupar, que  
27 exista gente tan susceptible a las interpretaciones, cada persona interpreta a su  
28 manera, cualquier manifestación en relación a cualquier decisión, me parece que hay  
29 que sentarse con claridad, me preocupa un poco la asesoría que estamos recibiendo,  
30 porque en relación a algunas situaciones que se vienen dando, don Cristian no va a



Acta N° 048-2017

Fecha: 27/3/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8119

1 parar, a mí personalmente no me parece que lo que dijo Alberto tenga ningún  
2 trasfondo de nada, pero, si es muy simple, si a Cristian no le parece que acuse a  
3 Alberto y Alberto se defenderá en los tribunales como corresponda, me parece que el  
4 hombre este se pasa con este Concejo, en esta acta que acabamos de leer hay  
5 insinuaciones de corrupción y otras cosas, la verdad que yo personalmente estoy en  
6 contra, voy a tomarme el tiempo de revisar la forma en que fue contratado y si el  
7 Concejo pasado o los asesores legales pasados o cualquiera pasado, cometió un error  
8 para eso están los tribunales, y lo aclaro aquí, porque se está pasando y no voy a  
9 permitir semejantes cosas y si está mal nombrado el Concejo pasado y los asesores  
10 legales pasados que recomendaron que se atengan a las consecuencias, para eso  
11 están los tribunales, esto no es una amenaza, simplemente la verdad es que estoy  
12 molesto de cómo se vienen manejando las cosas, no estoy en ninguna obligación de  
13 soportar estas cosas.

14 **El regidor Francisco Salas:** Hay que leer las notas, porque a como el interpreta esa  
15 palabra hay un montón de cosas que él ha mandado, que nosotros lo podemos  
16 interpretar de un montón de manera, que el reúna las pruebas y la documentación  
17 para demostrar lo que está diciendo, porque él puede ofender y nosotros si tenemos  
18 que darle respuesta y el a nosotros? Decirle a la Abogada del Concejo ver eso con  
19 lupa y defendernos como tiene que ser.

20 **ACUERDO No. 819-2017**

21 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**  
22 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas,**  
23 **acuerdan por votación unánime, trasladar para su estudio y pronunciamiento a**  
24 **la Comisión de Asuntos Jurídicos, el oficio ODCMU-023-2017 del señor Morales.**

25 **M.** Se recibe oficio FMH-SCD-011-2017 firmado por la señorita Maria José Valerio de  
26 la Federación de Municipalidades de Heredia, dirigido a la señora Zarela Villanueva,  
27 Presidente de la Corte Suprema de Justicia y a las Municipalidades de la Provincia de  
28 Heredia, en el que solicitan "Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo  
29 acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 03-170217, celebrada por el Consejo  
30 Directivo de la Federación de Municipalidades de Heredia, el día diecisiete de febrero



Acta N° 048-2017

Fecha: 27/3/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8120

1 del dos mil diecisiete que dice: Acuerdo 08-2017. Considerando: Presentación sobre  
2 incidencia de violencia en la provincia de Heredia, realizada por los señores Walter  
3 Espinoza Espinoza Director del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y Juan  
4 Pablo Calvo Salas, Jefe de la Delegación Regional de Heredia del OIJ. La  
5 preocupación que existe en los miembros del Consejo Directivo por el crecimiento en  
6 los índices de violencia en la provincia. Se acuerda: Primero: Solicitar a la señora  
7 Zarela Villanueva Monge,. Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica,  
8 interponga sus buenos oficios para que se fortalezca la Dirección Regional del  
9 Organismo de Investigación de Heredia, en vista del aumento de casi un 70% de las  
10 denuncias por delitos en la provincia en los últimos 4 años. Segundo: Comunicar el  
11 acuerdo a las municipalidades de la provincia de Heredia. ACUERDO APROBADO  
12 POR UNANIMIDAD Y DECLARADO EN FIRME.

13 **ACUERDO No. 820-2017**

14 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**  
15 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas,**  
16 **acuerdan, por votación unánime, aprobar la dispensa de trámite de comisión a la**  
17 **solicitud que realiza la Federación de Municipalidades de Heredia.**

18 **El presidente del Concejo Municipal, Luis Alberto Carvajal:** Lo que se quiere es de  
19 una forma solidaria todos los Concejos aportar a la Federación para ellos transcribir en  
20 un solo acuerdo y con el apoyo de todas, por lo menos de las nueve que representan,  
21 escribirle a los personeros del OIJ por el aumento en las denuncias en la provincia en  
22 los últimos años.

23 **ACUERDO No. 821-2017**

24 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**  
25 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas,**  
26 **acuerdan, por votación unánime, apoyar la gestión que realiza la Federación de**  
27 **Municipalidades de Heredia, ante la señora Zarela Villanueva, presidenta de la**  
28 **Corte Suprema de Justicia, para que se fortalezca la Dirección Regional del**  
29 **Organismo de Investigación Judicial de Heredia, ante el aumento de delitos en la**  
30 **provincia.**



Acta N° 048-2017

Fecha: 27/3/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8121

1 N. Se reciben oficios CPEM092-16, AL-20204-OFI-0086-2017 y DH-209-2017 de las  
2 comisiones de Asuntos Municipales, Reformas al Sistema Político, dirigidos al Concejo  
3 Municipal en el que solicitan criterio sobre "Con instrucciones del Presidente de la  
4 Comisión Permanente de Asuntos Municipales, diputado William Alvarado Bogantes,  
5 se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el expediente 19.991  
6 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 14 Y 55 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO  
7 MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, Y DEL ARTÍCULO 150 DE LA LEY N.º 8765,  
8 CÓDIGO ELECTORAL Y SUS REFORMAS", el cual se anexa. Se le agradece  
9 evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también  
10 el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por  
11 medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, el fax 2243-2440 o el correo electrónico  
12 COMISION- GOBIERNO (5)asamblea.go.cr. En sesión N.º 17 de 15 de marzo de  
13 2017, se aprobó una moción para consultar el texto del proyecto de ley: **expediente**  
14 **N:º 20.174 LEY MARCO PARA PREVENIR Y SANCIONAR TODAS LAS FORMAS**  
15 **DE DISCRIMINACIÓN, RACISMO E INTOLERANCIA**, a la institución que ustedes  
16 representan. El texto se adjunta a continuación. Les ruego evacuar la anterior consulta  
17 en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del  
18 Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si requieren información adicional, por favor  
19 diríjase a la Secretaría Técnica de la Comisión, a los teléfonos: 2243-2441, 2243.2442,  
20 2243-2595, Fax N.º 2243-2444 o a la dirección electrónica [fsanchez@asamblea.go.cr](mailto:fsanchez@asamblea.go.cr).  
21 [gsosa@asamblea.go.cr](mailto:gsosa@asamblea.go.cr). La COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA  
22 POLÍTICO, CONSTITUCIONAL, LEGISLATIVO Y ELECTORAL DEL ESTADO, QUE  
23 EVALUÉ, ANALICE, DEFINA, ELABORE, PROPONGA Y DICTAMINE POLÍTICAS  
24 PÚBLICAS Y PROYECTOS DE LEY REFERENTES AL MODELO DE ESTADO  
25 COSTARRICENSE, SU ADMINISTRACIÓN, SU ESTRUCTURA Y SU SISTEMA  
26 POLÍTICO, CONSTITUCIONAL, LEGISLATIVO Y ELECTORAL, CON EL OBJETIVO  
27 DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PÚBLICOS Y MEJORAR EL DESEMPEÑO DE  
28 MANERA EFICIENTE DEL ESTADO COSTARRICENSE tiene para su estudio el  
29 proyecto: Expediente N.º 20.204: "REFORMAS DEL MARCO LEGAL PARA LA  
30 SIMPLIFICACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA.". Publicado



Acta N° 048-2017

Fecha: 27/3/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8122

1 en el Alcance N° 33 a la Gaceta N° 31 de! 13 de febrero de 2017. En sesión N° 12 de  
2 fecha 16 de marzo del año en curso, se aprobó una moción para consultarle el texto  
3 base, el cual se adjunta. Apreciaré remitir, dentro de los ocho días hábiles siguientes a  
4 la recepción de esta solicitud, la correspondiente opinión y hacerla llegar a la  
5 Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de  
6 Jurídicos). O bien remitirnos una versión digital, en documento abierto, a los siguientes  
7 correos electrónicos: [COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr) //

8 **ACUERDO No. 822-2017**

9 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**  
10 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas**  
11 **acuerdan, por votación unánime, trasladar para su estudio y pronunciamiento a**  
12 **la Comisión de Asuntos Jurídicos, los oficios de la Asamblea Legislativa en la**  
13 **que solicitan criterio sobre los expedientes 19.991 “Reforma de los artículos 14 y**  
14 **55 de la Ley 7794, Código Municipal y sus reformas y del artículo 150 de la Ley**  
15 **No. 8765, Código Electoral y sus Reformas”, expediente 20.174 ley Marco para**  
16 **prevenir y sancionar todas las formas de discriminación racismo e intolerancia”**  
17 **y 20.204 “Reformas del marco legal para la simplificación y el fortalecimiento de**  
18 **la Gestión Pública”.**

19 **N.** Se recibe oficio DE-0052-03-2017 firmado por la señora Karen Porras de la Unión  
20 de Gobiernos Locales, dirigido al Concejo Municipal en el que invitan “Reciban un  
21 cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución de  
22 derecho público que agremia y representa al Régimen Municipal desde hace 40 años.  
23 En el marco del XIII Congreso Nacional de Municipalidades: "Visión municipal para  
24 una agenda nacional", el próximo **viernes 07 de abril llevaremos a cabo el taller**  
25 **regional correspondiente a las provincias de San José y Heredia en el Hotel**  
26 **Holiday Inn San José Aurola, costado norte del Parque Morazán a partir de las**  
27 **8:30am.** El XIII Congreso Nacional de Municipalidades tiene como objetivo discutir y  
28 analizar el avance del régimen municipal en el ámbito político, administrativo y  
29 financiero; así como proponer medios para fortalecer la autonomía y organización de  
30 régimen, según indica el estatuto de orgánico de la Unión Nacional de Gobiernos



Acta N° 048-2017

Fecha: 27/3/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8123

1 Locales. El taller regional del que esperamos que ustedes sean parte, es la base de  
2 discusión de los temas definidos por el Consejo Directivo de la UNGL que serán  
3 abordados en ocho regiones del país y posteriormente serán conocidos y validados a  
4 nivel nacional, en el cierre del Congreso a llevarse a cabo en el mes de noviembre de  
5 2017. Dada la complejidad y trascendencia para la planificación institucional y la  
6 agenda de Incidencia Política de la UNGL esperamos poder contar con su  
7 participación. Por ello extendemos cordial invitación a participar del taller a este  
8 honorable Concejo Municipal en pleno. Para efectos de confirmaciones pueden  
9 dirigirse con la Srta. Guiselle Sánchez Camacho al teléfono 2290-4158 o al correo  
10 electrónico [gsancheगाunql.or.cr](mailto:gsancheगाunql.or.cr)., o con la Sra. Yehudith Tapia Guzmán al teléfono  
11 2290-38-06, correo electrónico [ytapia a unizl.or.cr](mailto:ytapia a unizl.or.cr).”

12 **ACUERDO No. 823-2017**

13 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**  
14 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas, dan por**  
15 **recibido y conocido el oficio DE-0052-03-2017 de la Unión de Gobiernos Locales**  
16 **en el que invitan al XIII Congreso Nacional de Municipalidades “Visión municipal**  
17 **para una agenda nacional” el próximo 7 de abril de 2017.**

18 **O.** Se recibe oficio OAMSB-149-17 firmado por el señor Alcalde Municipal, Héctor  
19 Arias, dirigido al señor Jorge Paniagua, con copia al Concejo Municipal en el que  
20 informa “En el marco del correo enviado al Concejo Municipal denunciando faltante de  
21 agua en el sector de Calle Solís, remitido a esta Alcaldía con el Acuerdo N° 718-2017  
22 de ja Sesión Ordinaria N° 43-2017, me permito remitirle copia del oficio DAC-MSB-  
23 062-2017 del Departamento de Acueducto Municipal, presentando el informe de lo  
24 actuado en dicho sector”. (En respuesta al Memorando 149-2017 con respecto al  
25 acuerdo 718-2017 de la sesión ordinaria 43-2017 donde el Sr. Jorge Paniagua alega  
26 que el fin de semana del 11 y 12 de febrero tuvo faltante de agua en Calle Solís, le  
27 indico que este faltante se debió a que ese fin de semana se quebró la tubería de la  
28 Naciente el Pórtico, misma que abastece todo el sector de Barrio Jesús, por lo que lo  
29 que el señor aduce en su correo no es correcto, no se quitó el agua de forma  
30 antojadiza, fue un evento que no se podía predecir. Ese fin de semana, a pesar de que



Acta N° 048-2017

Fecha: 27/3/2017

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

**FOLIO N° 8124**

1 el personal de Acueducto tiene los días de descanso, es decir libres, se atendió y se  
2 coordinó el personal y los materiales para repararlo rápido y así el impacto fue el  
3 mínimo, y no hasta el lunes como hubiese correspondido, de manera que es muy  
4 ofensivo lo que el Sr. Paniagua anota: "... hacen estos cortes los fines de semana  
5 donde no se puede contactar a nadie y así hacer las cosas a su antojo...". Con  
6 respecto a las llamadas telefónicas, puedo dar fe que cuando yo estoy en la oficina las  
7 llamadas se atienden, si no es Karla Quirós, soy yo o Gabriela Soto quienes  
8 atendemos el teléfono, lo que es importante resaltar es que aquí solo hay una línea, y  
9 si entra una llamada o si cualquiera de nosotros usa el teléfono para hacer una  
10 llamada, a las personas que llamen no les va a entrar la llamada y creen que es el  
11 teléfono esta descolgado. Yo le he indicado por escrito y de manera verbal a la srta.  
12 Quirós que la atención telefónica es prioridad en este Departamento y que todas las  
13 llamadas entrantes se deben atender pero si tengo que salir o hacer inspección o a  
14 reuniones o lo que sea que demande mi trabajo, no puedo controlar si ella contesta o  
15 no, más cuando yo estoy en la oficina las llamadas si se atienden. Adjunto fotografías  
16 de los trabajos).

17 **ACUERDO No. 824-2017**

18 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**  
19 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco dan por**  
20 **recibido y conocido el oficio OAMSB-149-17 con el que el señor Alcalde**  
21 **Municipal da respuesta al señor Jorge Paniagua, sobre el faltante de agua en el**  
22 **sector de Calle Solis. Se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal para que**  
23 **remita copia de este oficio al señor Paniagua.**

24 **P.** Se recibe oficio OAMSB-152-17 firmado por el señor Alcalde Municipal, Héctor  
25 Arias, dirigido a los señores Wilberth Vargas y Roger Prendas del Comité Cantonal de  
26 Deportes y Recreación de Santa Bárbara, con copia al Concejo Municipal en el que  
27 indica "En respuesta a su oficio 036-2017-CCDRSBH dirigido al Concejo Municipal y  
28 trasladado a esta Alcaldía con el Acuerdo N° 703-2017 de la Sesión Ordinaria N° 43-  
29 2017, me permito informarles que esta institución realiza los giros de dinero una vez



Acta N° 048-2017

Fecha: 27/3/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8125

1 cerrados los períodos trimestrales, por lo que los cheques se confeccionan después de  
2 finalizado cada trimestre, lo cual no permite realizarles los pagos de manera mensual”

3 **ACUERDO No. 825-2017**

4 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**  
5 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco dan por**  
6 **recibido y conocido el oficio OAMSB-152-17 del señor Alcalde Municipal, Héctor**  
7 **Arias, en el que da respuesta al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**  
8 **Santa Bárbara con referencia a los giros de presupuesto de dicho comité.**

9 **Q.** Se recibe oficio OAMSB-163-17 firmado por el señor Alcalde Municipal, Héctor  
10 Arias, dirigido al Concejo Municipal en el que indica “En atención al Acuerdo N° 744-  
11 2017 de la Sesión Ordinaria # 45-2017, me permito adjuntar copia del informe  
12 UTGVM-073-2017 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y del oficio OAMSB-  
13 162-17 respondiendo la consulta del Sr. Daniel Vásquez Valverde, vecino de Calle San  
14 Benito Salesiano Don Bosco” (oficio OAMSB-162-17 En atención a su nota recibida el  
15 pasado 3 de marzo, solicitando información sobre el estado del proyecto de reparación  
16 de la *Calle San Benito Salesiano Don Bosco*, me permito informarle que tal trabajo no  
17 se ha llevado a cabo a la fecha, debido a que se encuentra en gestión un proyecto  
18 urbanístico en la zona el cual afectaría esta calle y se perdería la inversión que se  
19 realice en la misma. Por tal motivo, estamos a la espera de verificar la viabilidad de  
20 dicho proyecto, o de lo contrario de inmediato iniciaríamos con el mejoramiento de la  
21 superficie de rudo, pues se cuenta con los recursos necesarios para llevarlo a cabo.  
22 Si desea un detalle más completo de lo expuesto, para usted y demás vecinos del  
23 lugar, le solicito coordinar una reunión con los funcionarios de la Unidad Técnica de  
24 Gestión Vial Municipal, al teléfono 2269-7073 ext. 121 o al correo  
25 [coord.qvm@QmaH.com](mailto:coord.qvm@QmaH.com))

26 **ACUERDO No. 826-2017**

27 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**  
28 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco acuerdan, por**  
29 **votación unánime, remitir al señor Daniel Vásquez, el informe de la Unidad**  
30 **Técnica de Gestión Vial Municipal que remite la Administración Municipal.**



Acta N° 048-2017

Fecha: 27/3/2017

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

**FOLIO N° 8126**

1 **R.** Se recibe oficio ANEP-MSB-003-2017 firmado por el señor Miguel Ángel Avellan,  
2 ANEP, seccional Santa Bárbara, dirigido al Alcalde Municipal en el que informa “La  
3 presente es para saludarle, no sin antes agradecer su valiosa gestión y solicitar en  
4 tiempo y en forma, en respuesta a los oficios OAMSB-533-16, CIRCULAR N°008-2016  
5 y OAMSB-039-17, y apegado literalmente al artículo # 60 de la COSTITUCION  
6 POLITICA, y el artículo # 03 del convenio 135 de la OIT ratificado y de aplicación  
7 vinculante en nuestro país, el cual define a los "representantes sindicales" en su inciso  
8 primero como: "...representantes sindicales, es decir representantes nombrados o  
9 elegidos por los sindicatos o por- los afiliados a ellos;" para que se nombre al  
10 funcionario MIGUEL ANGEL AVELLAN CHAVES, inspector municipal, portador de la  
11 cédula de identidad 1-11259-0270, como representante elegido bajo los parámetros  
12 democráticos por la JUNTA DIRECTIVA DE LA SECCIONAL DE A.N.E.P. DE A  
13 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA, para aportar a la comisión creada la  
14 perspectiva del sector : obrero, técnico y especializado que esta institución tutela,  
15 logrando que la transición a realizar cumpla con la normativa nacional de tutela  
16 sindical y además contenga un enfoque de desarrollo social y económico para los  
17 colaboradores de la institución, ya que ellos materializan con su actuar las funciones  
18 del estado que de otra forma solo sería un ente conceptual, se agradece de antemano  
19 ayuda”.

20 **ACUERDO No. 827-2017**

21 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**  
22 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco dan por**  
23 **recibido y conocido el oficio ANEP-MSB-003-2017 de la Seccional ANEP**  
24 **Municipalidad de Santa Bárbara.**

25 **S.** Se recibe nota del señor Greisen Mena Arce, Pastor de la Iglesia Casa de Oración  
26 Birri, dirigido al Concejo Municipal, en el que solicita “La presente es para informarles  
27 de una actividad que estamos programando para el próximo sábado 25 de marzo,  
28 durante todo el día, en el lote baldío que se utiliza como parqueo del Súper Víquez en  
29 Birrí de Santa Bárbara. Esta actividad la hemos denominado "Feria Comunal" y tiene  
30 como propósito construir valores en nuestra familia costarricense, mismos que se han



Acta N° 048-2017

Fecha: 27/3/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8127

1 ido perdiendo. Llevaremos mediante mimo, danza, teatro, música, entre otros, un  
2 mensaje positivo para nuestra comunidad en medio de tanta violencia y  
3 desconocimiento y que esta semillita pueda ser sembrada en buena tierra. Sin más por  
4 el momento se despide de ustedes”.

5 **ACUERDO No. 828-2017**

6 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**  
7 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco acuerdan, por**  
8 **votación unánime, indicarle al señor Greisen Mena, que los permisos para**  
9 **realizar este tipo de actividades deben solicitarse con al menos 45 días de**  
10 **antelación a la ejecución de las actividades, para que se pueda cumplir con los**  
11 **requisitos que corresponden.**

12 **S.** Se recibe nota del Comité Cantonal de la Persona Joven de Santa Bárbara, dirigido  
13 al Concejo Municipal en el que informan “Por medio de la presente les saludamos y a  
14 la vez les deseamos el mayor de los éxitos en la toma de decisiones para el beneficio  
15 colectivo de nuestro cantón. Las siguientes líneas, tiene como fin comentarles que el  
16 Concejo Nacional de la Persona Joven, año a año solicita como requisito para hacer la  
17 transferencia del presupuesto, así como el superávit que deja el Comité saliente, un  
18 proyecto en el que se establecen los puntos de acción en los que invertiremos ese  
19 dinero. Tal plan deberá entregarse a más tardar del 31 de marzo, con una copia del  
20 acuerdo de aprobación de parte de tan distinguido cabildo. Nuestra visión va más allá  
21 de lo tradicional y de concentrarse en el centro del cantón. Por lo que a partir de este  
22 año estaremos realizando "Cine al Aire Libre" en todos los distritos, eso sí, con  
23 películas y documentales que generen pensamientos educativos, sociales, así como  
24 de empoderamiento y emprendedurismo. Además, tendremos-Radio Digital. La misma  
25 tendrá una parrilla variada, que va desde música cultural, religiosa y actual. También  
26 se le agregarán programas realizados por los mismos miembros del Comité, con  
27 juventud sobresaliente del cantón y que funcione como inspiración para muchos otros.  
28 Y por supuesto como un canal más de comunicación para tocar diversos temas  
29 importantes para nuestro cantón y el país”.

30 **ACUERDO No. 829-2017**



Acta N° 048-2017

Fecha: 27/3/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8128

1 Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo  
2 Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco acuerdan, por  
3 votación unánime, trasladar para su estudio y pronunciamiento a la Comisión de  
4 Cultura el proyecto que presenta el Comité Cantonal de la Persona Joven de  
5 Santa Bárbara.

6 T. Se recibe nota de la Señora Gabriela Zúñiga Montero, dirigida al Concejo Municipal  
7 en el que solicita "Agradeceré su apoyo para solicitar el permiso para realizar  
8 ejercicios recreativos gratis en el Quisco o en el parque, de lunes a viernes a las 7:30  
9 a.m. y lunes, miércoles y viernes a las 6:30 p.m. Agradezco de antemano el apoyo que  
10 nos puedan brindar".

11 **ACUERDO No. 830-2017**

12 Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo  
13 Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco acuerdan, por  
14 votación unánime, la dispensa de trámite de comisión a la solicitud de permiso  
15 que realiza la señora Zúñiga Montero.

16 Se somete a discusión.

17 **ACUERDO No. 831-2017**

18 Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo  
19 Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco acuerdan, por  
20 votación unánime, autorizar visto bueno para que la señora Gabriela Zúñiga  
21 realice actividad de ejercicios recreativos en el quiosco del parque Arístides  
22 Murillo. Se le indica que deben proceder a solicitar los permisos respectivos con  
23 las instituciones correspondientes y presentarlos al Concejo Municipal.

24 **ARTICULO V**

25 **ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

26 **El presidente del Concejo, Luis Alberto Carvajal:** En este espacio escuchamos  
27 al señor Alcalde y a los síndicos.

28 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias:** Buenas noches, informales de la reunión  
29 extraordinaria que tuvimos en la Federación, nos dijeron algo importante, nosotros en  
30 el asunto del acueducto, muchas veces la gente ha pensado en la Empresa de



Acta N° 048-2017

Fecha: 27/3/2017

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

**FOLIO N° 8129**

1 Servicios Públicos o A y A, y ahora están sufriendo porque la ESPH está llevando a  
2 cabo una acción legal, donde no va a poner electrificación en la parte del sector norte  
3 de San Rafael, el no poner electrificación está condenando a toda la gente que vive en  
4 esos lugares y que quisieran segregar que no lo puedan hacer, porque al ellos frenar  
5 todo eso no se va a poder construir y agua tampoco, y a veces la gente quiere irse con  
6 estas instituciones, se dice que es para poder darle agua al mega proyecto que tienen  
7 en Heredia, cuiden el agua ustedes y desarróllese Heredia y estos dos cantones no  
8 pueden hacerlo, a veces no se ven los alcances que existen. Decirles que estamos  
9 ubicando clorados en la mayor parte de las nacientes, con la idea de mejorar la  
10 condición de salud, es una empresa la que está haciendo esto en el Acueducto y nos  
11 está asesorando en otras áreas que manejan muy bien, hoy tuve la visita de la  
12 Compañía Nacional de Fuerza y Luz, ellos viene ayudarnos para brindarnos la base de  
13 datos que ellos tienen para comparar con la que nosotros tenemos, vinieron los dos  
14 abogados de la CNFL porque quieren hacer talleres de eficiencia energética, lo quiere  
15 llevar a nivel de colegios a nivel de Municipalidad y a nivel de Comercio, esto lo están  
16 empezando con un plan piloto en San Antonio de Belén, nos dijo que cuando  
17 tuviéramos que hacer un censo él nos ayuda, él pone funcionarios, pero que  
18 pongamos nosotros también para hacer un ruteo, hablan de poder hacerlo en un mes  
19 o mes y medio, esto tiene un costo, dicen que no es mucho, la idea es que todos  
20 recibamos vía correo o teléfono la factura digital, él dice que nos ayuda hay un  
21 convenio, que lo revisemos lo actualicemos y empezar a trabajar sobre esa línea, le  
22 pedí que en el casco central pudiéramos tener cableado subterráneo, hemos sostenido  
23 dos reuniones con los inspectores de tránsito, mañana nos visita el director de Tránsito  
24 de Heredia, ellos quieren establecerse aquí, tenemos que brindarle las condiciones  
25 necesarias, para trabajar, mañana nos reunimos, voy a reunirme con la Asociación  
26 Barbareña para hacer un finiquito con una deuda que existe y empezar a trabajar en  
27 ese espacio, nosotros tenemos departamentos que van a tener que moverse cuando  
28 empecemos a construir el edificio, sería un lugar apropiado para acondicionar  
29 momentáneamente y de la deuda ir bajándola. Hay dos avances de la notificación  
30 masiva, bastante interesantes, los resultados serán muy interesantes, vamos por buen



Acta N° 048-2017

Fecha: 27/3/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8130

1 camino. El jueves estuvimos en Birri haciendo la exposición, fue muy interesante, pero  
2 son más los que llegan apoyar y esto motiva mucho, la dinámica estuvo muy bien,  
3 fueron contestadas todas las preguntas.

4 **El presidente del Concejo, Luis Alberto Carvajal:** Es importante darle cabida al  
5 pueblo, acá ha venido don Sergio Vargas, fue bonito porque en la actividad del jueves  
6 pasado, habían unos gritones, pero él nos defendió, este jueves es en Barrio Jesús a  
7 las 7:00 p.m.

8 **El regidor Francisco Salas:** El sábado estuve reunido con unos vecinos, están  
9 contentos con los medidores, me enseñaron un filtro lleno de barro y la cañería viene  
10 por el caño y realmente es preocupante, también por la Ferretería Acosta hay una fuga  
11 que tiene como veinte años y está en el caño, las construcciones por el bajo de lo  
12 Cachos siguen y ahí hay una naciente y no lo ha parado nadie.

13 **La regidora Dayana Ulate:** Creo que es importante el tema de que si se para una  
14 obra, que paso sigue, aquí los vecinos lo que están acostumbrados es que aquí no  
15 pasa nada, hay que tomar alguna medida, cual puede ser? porque la gente lo  
16 recrimina en la calle, ponen los sellos pero la gente sigue trabajando el fin de semana.

17 **El presidente del Concejo, Luis Alberto Carvajal:** Entiendo a la Administración,  
18 pero acá el departamento de ingeniería es muy zafa lomo y lo que hacen es pasarlo a  
19 legal y cuando se va ya está construido, yo hable con Cristian y con Mario y les dije  
20 que si había que poner una cara, yo voy con ustedes, pero hay que parar este asunto.

21 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias:** En este asunto hay una cochera que ya no está,  
22 otra está en proceso de demolerse, se va actuar, antes la Comisión de Obras se iba el  
23 Alcalde, el abogado el ingeniero, gente del concejo y se iban a ver un distrito y se  
24 llegaban a las construcciones y se pedían los permiso y si no los tenían ahí mismo  
25 iniciaban los procesos. A mí me pasaron fotos de la ASADA que estaban haciendo en  
26 Calle Quiros y envíe a la Unidad Técnica, a Ingeniera y a Legal, los tres se fueron y  
27 curiosamente estaba Moisés Barrantes y se le dijo que no podía hacer lo que estaba  
28 haciendo y dice que aquí la gente hace lo que da la gana y que él iba por la misma  
29 línea, se levantó un acta y se le va a dar seguimiento, y que venga a pagar los  
30 permisos que corresponda, estoy viendo y le pedí a legal que me busque criterio,



Acta N° 048-2017

Fecha: 27/3/2017

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

**FOLIO N° 8131**

1 porque si los bancos pagan por hacer una actividad lucrativa, porque una ASADA no  
2 nos paga si también es lucrativo.

3 **El regidor Francisco Salas:** Me dijo un abogado de aguas que nos averiguáramos  
4 bien esa situación, porque las ASADAS deben pagar un montón de rubros, ellos tiene  
5 que pedir permisos, porque el máximo jerarca de un cantón, es la Municipalidad.

6 **ARTICULO VI**

7 **DICTAMENES DE COMISION**

8 a. **NO se presentaron dictámenes.**

9 **ARTICULO VII**

10 **MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES**

11 **A. No se presentaron mociones.**

12 **ARTICULO VIII**

13 **MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE**

14 **A. No se presentaron mociones.**

15

16 Sin más asuntos que tratar y siendo las veintiún horas y cincuenta minutos el señor  
17 Presidente del Concejo Municipal Luis Alberto Carvajal Rojas, da por concluida la  
18 sesión. -----

19

20

21

22

23

Secretaria

Presidente